



**HECHO ESENCIAL
AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084**

Rancagua, 6 de agosto de 2018

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

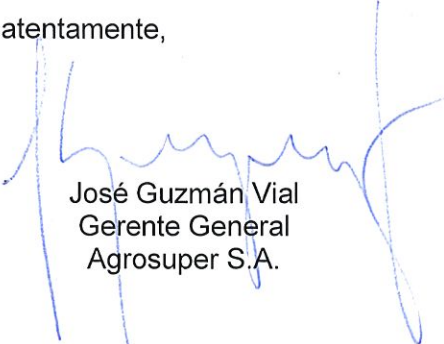
De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el directorio, informo en carácter de Hecho Esencial de Agrosuper S.A. ("Agrosuper"), inscripción en el Registro de Valores N° 1084, lo siguiente:

- Con fecha 4 de agosto, Agrosuper y los accionistas mayoritarios de Empresas AquaChile S.A.; Holding Salmones Limitada e Inversiones Patagonia Limitada y sociedades relacionadas (los "Promitentes Vendedores") suscribieron un "*Contrato de Promesa de Compraventa y OPA*" para adquirir la totalidad de su participación en la propiedad de dicha compañía equivalente a un 67% del total de las acciones debidamente emitidas, suscritas y pagadas.
- La transacción que se informa se materializará a través de una Oferta Pública de Acciones (OPA) para la adquisición del 100% de las acciones de la compañía, a la cual concurrirán los Promitentes Vendedores.
- La transacción considera un precio que asciende a US\$850.000.000.- (ochocientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) equivalentes a US\$ 0,73465856 por acción, sujeto a los ajustes acordados en el contrato.
- El cierre de la transacción está sujeto a condiciones usuales de operaciones de esta naturaleza, incluyendo la aprobación de la autoridad de libre competencia.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la Transacción podría tener para Agrosuper, pero se mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



José Guzmán Vial
Gerente General
Agrosuper S.A.